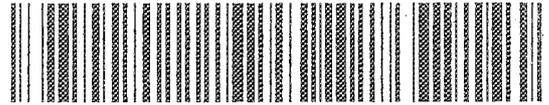




Factura: 001-003-000012198



20161701003O00658

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003O00658

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2016, (12:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792098890001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792098890001

OBSERVACIONES:

Jacqueline Vasquez

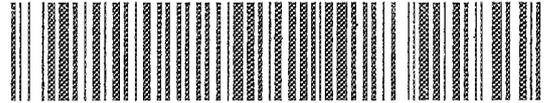
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000012197



20161701003P01720

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

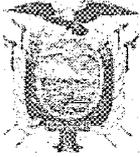
Escritura N°:		20161701003P01720					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2016, (12:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA NOVASERRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792098890001		COMPARECIENTE	GASTON BURGAENTZLE MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TERCERA

ria.-

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
NOVASIERRA S.A.

OTORGA:

GASTON BURGAENTZLE MONCAYO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS (R/T)

~~~~~

*Ques*

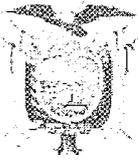
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de marzo del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece: el señor GASTON BURGAENTZLE MONCAYO, casado, en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A., según consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede, me solicita eleve a escritura pública una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo.



“SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo. Sírvase hacer constar una de REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la compañía INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A., contenida en las cláusulas siguientes; PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública de REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la compañía denominada INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A., el señor GASTON BURGAENTZLE MONCAYO, en su calidad de Presidente, según consta del correspondiente nombramiento que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con capacidad para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el tres de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de agosto del año dos mil siete, se constituyó la compañía INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A..- b) Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el cinco de febrero de dos mil dieciséis, los señores accionistas resuelven Reformar el Estatuto Social de la compañía; así como se dispone y se autoriza al Ingeniero Gastón Burgaentzle Moncayo, en calidad de Presidente de la Compañía, para que realice los trámites pertinentes para legalizar dicha resolución. TERCERA.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A., celebrada el cinco de febrero de dos mil dieciséis, cuya acta forma parte integrante de esta escritura pública, resolvió reformar el Artículo Vigésimo Quinto.- Deberes y Atribuciones del Gerente General.-, literales e), y, f), que textualmente dirá: **“ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES**

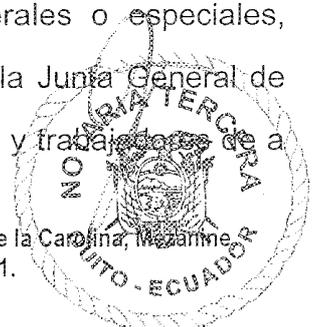
Qu

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



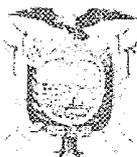
NOTARIA  
TERCERA

**DEL GERENTE GENERAL.-** Sin perjuicio del mandato legal, son deberes y atribuciones del Gerente General los siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- b) Suscribir en unión del Presidente los títulos de acciones de la Compañía, así como las ACTAS DE LA Junta General, caundo fuere del caso; c) Firmar la correspondencia que por resolución de la Junta General deba ser firmada por él; d) Administrar a la Compañía, dirigir todos los negocios y operaciones; realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social, de las Resoluciones de la Junta General, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley de Compañías y este Estatuto, para el giro normal de la empresa; e) Suscribir letras de cambio, pagarés, contratos de sobregiro, etcétera, obligando a la Compañía hasta por **doscientos salarios básicos unificados**, previo, informe favorable y escrito de la Presidencia; f) Previa la aprobación y autorización de la Junta General de Accionistas, suscribir todo acto o contratos que obligue a la Compañía para con terceros por montos superiores a los **doscientos salarios básicos unificados**, cuya inobservancia la hará personal y pecuniariamente responsable al Gerente General; g) Suscribir, solicitar, tramitar, pedimentos de aduana, garantía y en general toda clase de documentos, públicos o privados, de Instituciones y dependencias públicas o privadas, que le permitan cumplir con las obligaciones de la empresa; h) Comprar, gravar, vender, dar o recibir en anticresis judicial, inmuebles y toda clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, pertenecientes a la Compañía, previa autorización de la Junta General de Accionistas; i) Conferir poderes generales o especiales, nombrar factores mercantiles, previa autorización de la Junta General de Accionistas; j) Contratar a los funcionarios, empleados y trabajadores de a



Compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Junta General o al Directorio, determinar las políticas laborales y dar por terminados sus contratos de trabajo, así como fijar sus remuneraciones; **k)** Tener bajo su responsabilidad todos os bienes y fondos de la compañía y vigilar la contabilidad, archivos, libros de actas, libro de accionistas, y en general los libros sociales; **l)** Presentar a la Junta General y al Directorio de os balances anuales y parciales, incluyendo cuentas y demás documentos pertinentes, cundo ésta lo requiera; **m)** Poner a disposición de los accionistas de la Compañía, anualmente y con a debida anticipación a la fecha de reunión de la Junta General y del Directorio, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, con sus respectivos anexos; **n)** Elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la Compañía, para la aprobación pertinente; **o)** Asistir obligatoriamente con voz informativa a las sesiones de a Junta General y del Directorio; **p)** Actuar como secretario de las Juntas Generales y en el Directorio, firmado conjuntamente con el Presidente las actas; **q)** Cumplir con os otros deberes y ejercer las demás atribuciones que le corresponden según la Ley de Compañías, estos Estatutos, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. E Gerente Genera mantendrá informado al Directorio sobre las decisiones tomadas por la Gerencia. Responderá el Gerente General incluso de la culpa leve en su gestión.” CUARTA.- DECLARACION.- El compareciente declara con juramento, que los actos jurídicos del presente trámite son correctos y que no mantiene contratos con el estado ni con sus dependencias. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes que se requieren para la presente validez de este documento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Vásquez, con matrícula número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

GASTON BURGAENTZLE MONCAYO

C.C. 1704692738

*Ch...*

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "INMOBILIARIA NOVASIERRA. S.A."**

En la ciudad de Quito a los 05 de febrero de 2016, siendo las 12H00, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A., en sus oficinas ubicadas en calle Catarama E276 y Palenque.

Se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se hallan presentes, conforme el siguiente detalle:

| ACCIONISTAS                        | No. De Acciones | Valor en Acciones | %    |
|------------------------------------|-----------------|-------------------|------|
| BURGAENTZLE MONCAYO GASTON         | 102             | 10,200.00         | 51%  |
| BURGAENTZLE MONCAYO DIANE          | 42              | 4,200.00          | 21%  |
| BURGAENTZLE MONCAYO GUISELLE       | 34              | 3,400.00          | 18%  |
| MONCAYO ANDRADE ELENA              | 18              | 1,800.00          | 9%   |
| INMOBILIARIA NOVASIERRA CIA. LTDA. | 4               | 400.00            | 2%;  |
|                                    | 200             | 20,000.00         | 100% |

El capital social de la compañía es de (USD 20.000,00) veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (200) doscientas acciones por el valor de (USD 100,00) cien dólares cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta el señor Gastón Burgaentzle Moncayo, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Sra. Diane Burgaentzle Moncayo en calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, el señor presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia, no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura al orden del día de la presente Junta, el cual consiste:

1. Aprobar la Reforma del Estatuto Social referente al ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, y de manera puntual el literal e) y literal f); y,
2. Autorización al Presidente.

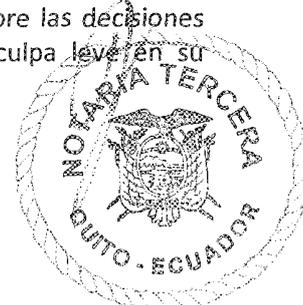
La Agenda es aprobada de manera totalitaria por los socios de la Compañía, enseguida, el Presidente ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

**Primer Punto.-** Aprobar la Reforma de Estatutos de la compañía INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A.

La socia Diana Burgaentzle Moncayo, propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se decida sobre la Reforma de Estatutos de la Compañía, y de manera puntual los literales e) y f) en lo que corresponde a salarios mínimos unificados, por salarios básicos unificados.

Los socios en unanimidad aceptan y aprueban la reforma del Artículo Vigésimo Quinto, por lo que con esta reforma el referido artículo textualmente dirá: **"ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-** Sin perjuicio del mandato legal, son deberes y atribuciones del Gerente General los siguientes: **a)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- **b)** Suscribir en unión del Presidente los títulos de acciones de la Compañía, así como las ACTAS DE LA Junta General, cuando fuere del caso; **c)** Firmar la correspondencia que por resolución de la Junta General deba ser firmada por él; **d)** Administrar a la Compañía, dirigir todos los negocios y operaciones; realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social, de las Resoluciones de la Junta General, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley de Compañías y este Estatuto, para el giro normal de la empresa; **e)** Suscribir letras de cambio, pagarés, contratos de sobregiro, etcétera, obligando a la Compañía hasta por **doscientos salarios básicos unificados**, previo, informe favorable y escrito de la Presidencia; **f)** Previa la aprobación y autorización de la Junta General de Accionistas, suscribir todo acto o contratos que obligue a la Compañía para con terceros por montos superiores a los **doscientos salarios básicos unificados**, cuya inobservancia la hará personal y pecuniariamente responsable al Gerente General; **g)** Suscribir, solicitar, tramitar, pedimentos de aduana, garantía y en general toda clase de documentos, públicos o privados, de Instituciones y dependencias públicas o privadas, que le permitan cumplir con las obligaciones de la empresa; **h)** Comprar, gravar, vender, dar o recibir en anticresis judicial, inmuebles y toda clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, pertenecientes a la Compañía, previa autorización de la Junta General de Accionistas; **i)** Conferir poderes generales o especiales, nombrar factores mercantiles, previa autorización de la Junta General de Accionistas; **j)** Contratar a los funcionarios, empleados y trabajadores de a Compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Junta General o al Directorio, determinar las políticas laborales y dar por terminados sus contratos de trabajo, así como fijar sus remuneraciones; **k)** Tener bajo su responsabilidad todos los bienes y fondos de la compañía y vigilar la contabilidad, archivos, libros de actas, libro de accionistas, y en general los libros sociales; **l)** Presentar a la Junta General y al Directorio de los balances anuales y parciales, incluyendo cuentas y demás documentos pertinentes, cuando ésta lo requiera; **m)** Poner a disposición de los accionistas de la Compañía, anualmente y con a debida anticipación a la fecha de reunión de la Junta General y del Directorio, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, con sus respectivos anexos; **n)** Elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la Compañía, para la aprobación pertinente; **o)** Asistir obligatoriamente con voz informativa a las sesiones de a Junta General y del Directorio; **p)** Actuar como secretario de las Juntas Generales y en el Directorio, firmado conjuntamente con el Presidente las actas; **q)** Cumplir con los otros deberes y ejercer las demás atribuciones que le corresponden según la Ley de Compañías, estos Estatutos, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El Gerente General mantendrá informado al Directorio sobre las decisiones tomadas por la Gerencia. Responderá el Gerente General incluso de la culpa leve en su gestión."

**Segundo Punto.-** Autorización al Presidente



Los Socios en unanimidad resuelven autorizar al Presidente de la Compañía para la suscripción de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía y a que realice todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este Acto Jurídico, ante las Instituciones Públicas competente del Ecuador.

No habiendo otro punto que tratar, a las 18H30, el Presidente de la Junta

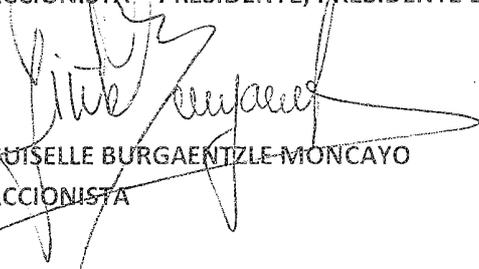
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 13H15.- Firman todos los accionistas asistencia a la presente Junta.



**DIANE BURGAENTZLE MONCAYO**  
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL  
SECRETARIA DE LA JUNTA



**GASTON BURGAENTZLE MONCAYO**  
ACCIONISTA – PRESIDENTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA



**GUISELLE BURGAENTZLE MONCAYO**  
ACCIONISTA



**ELENA MONCAYO ANDRADE**  
ACCIONISTA



**DIANE BURGAENTZLE MONCAYO**  
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL  
INMOBILIARIA NOVASIERRA

18173  
0000 05

Quito, 24 de marzo de 2014

Señor  
Gastón Burgaentzle Moncayo  
Presente

De mis consideraciones:

Tengo a bien participar a Usted., que la Junta General de Accionistas de la Empresa INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N. 07.Q.I.J.003403 del 17 de Agosto del 2007; en la Junta que se llevó a cabo en la ciudad de Quito el día 24 de marzo de 2014, decidió renovarlo en su cargo de PRESIDENTE de la empresa, por un período de dos años, teniendo las atribuciones que constan del Estatuto Constitutivo otorgado en la Notaria Primera de Quito a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos, con fecha 3 de agosto del 2007, inscrito en el Registro Mercantil el día 21 de Agosto del 2007, bajo el número 2423 y de manera especial teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa en forma independiente de la representación que la tiene el Gerente General, conforme a lo previsto en el Artículo Noveno del Estatuto.

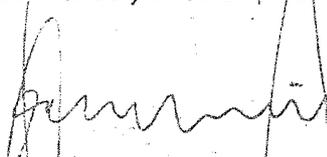
El presente nombramiento se servirá inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Diane Burgaentzle Moncayo  
C.I. No 170499958-8  
GERENTE GENERAL

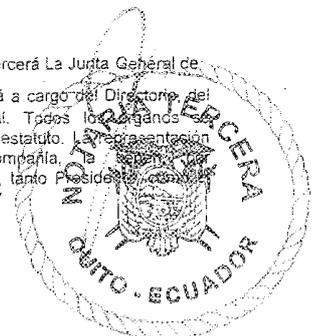
**Aceptación:** Conste por el presente acto **QUE ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE** de la Empresa Inmobiliaria Novasierra S.A. y prometo desempeñarlo acorde a las leyes ecuatorianas, el pertinente Estatuto y las disposiciones de las autoridades ecuatorianas y de la Empresa. Quito, 24 de marzo de 2014.



Gastón Burgaentzle Moncayo  
C.I. No. 170469273-8  
PRESIDENTE

NOTA: ARTICULO NOVENO

"El gobierno de la compañía lo ejercerá La Junta General de Accionistas; la administración estará a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General. Todos los acuerdos someten al mandato legal y a este estatuto. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, se ejercerá separado y en forma independiente, tanto Presidente como Gerente General de esta sociedad."



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 10742                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 03/04/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 4099                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                              |
|---------------------------------|------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE   |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 24/03/2014                   |
| FECHA ACEPTACION:               | 24/03/2014                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                        |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos        | Cargo      | Plazo  |
|----------------|----------------------------|------------|--------|
| 1704692738     | BURGAENTZLE MONCAYO GASTON | PRESIDENTE | 2 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM: 2423 DEL: 21/08/2007 NOT: PRIMERA DEL: 03/08/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARRO



NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el Registro Mercantil de Quito. El original es el que tiene validez legal.

03 MAR. 2016

*Garquillo Vazquez*

GRA. JIMENA  
NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el Registro Mercantil de Quito. El original es el que tiene validez legal.

Nº 0521975

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792098890001  
**RAZON SOCIAL:** INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INMOBILIARIA NOVASIERRA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BURGAENTZLE MONCAYO DIANE  
**CONTADOR:** GORDON AYALA DAISY ERLITA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/08/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 21/08/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/09/2007      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/02/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

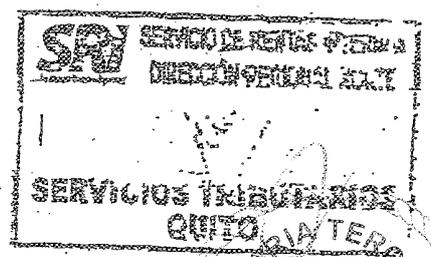
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: SAN BARTOLO Calle: CATARAMA Número: E2-76 Intersección: PALENQUE Referencia ubicación: JUNTO AL CUARTEL EPLICACHIMA Fax: 0226741997 Telefono Trabajo: 022674106 Telefono Trabajo: 022677017 Email: egordon@plafsexec.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTC030907      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ/N2237 Y      Fecha y hora: 19/02/2013 10:26:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792098890001  
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                              |                         |         |         |         |                             |
|------------------------------|-------------------------|---------|---------|---------|-----------------------------|
| NG. ESTABLECIMIENTO:         | 001                     | ESTADO: | ABIERTO | MATRIZ: | FEC. INICIO ACT. 21/08/2007 |
| NOMBRE COMERCIAL:            | INMOBILIARIA NOVASIERRA |         |         |         | FEC. CIERRE:                |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS:      |                         |         |         |         | FEC. REINICIO:              |
| ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA: |                         |         |         |         |                             |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: SAN BARTOLO Calle: CATARAMA Número: E2-78  
Intersección: PALENQUE Referencia: JUNTO AL CUARTEL EPLICACHUMA Fax: 022674997 Teléfono Trabajo: 022674108 Teléfono  
Trabajo: 022677017 Email: dgordon@plastextec.com

03 MAR. 2016

*Jacqueline Toral*



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCT0030907

Lugar de emisión: QUITO PALENQUE N22-57 Y

Fecha y hora: 19/02/2013 10:25:12

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170488273-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
BURGAENTZLE MONCAYO GASTÓN

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CECILIA MARGARITA JARRIN J

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN 880 - INDUSTRIAL

V133211222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BURGAENTZLE GASTÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONCAYO ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO 2011-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-17

SECRETARÍA GENERAL

006

006 - 0123 1704882738

PROFESIÓN INDUSTRIAL

PROFESIONISTA

QUITO

SECRETARÍA GENERAL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito.

03 MAR 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ DELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A. que otorga GASTON BURGAENTZLE MONCAYO, debidamente sellada y firmada en Quito, el tres de marzo del año dos mil dieciséis.

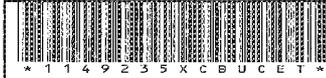


*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

· Dirección Nac.  
· E.S.P.  
· Registro

TRÁMITE NÚMERO: 13545



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 9203                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/03/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1048                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                       | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1704692738     | BURGAENTZLE MONCAYO<br>GASTON | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

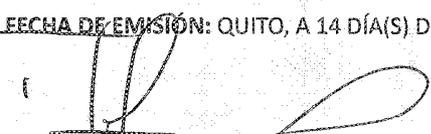
|                                 |                                                   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /03/03/2016                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | INMOBILIARIA NOVASIERRA S.A.                      |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                             |

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2423 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21/08/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

